

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la Entidad cuenta con los servicios de: MUTUAL ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS SAC, así mismo se está considerando el porcentaje de comisión acorde al mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente:

- Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro.
- Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro, se paga el íntegro de la comisión únicamente al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato, se paga el íntegro de la comisión únicamente a quien tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que la cobranza coactiva de las deudas tributarias es facultad de la Administración Tributaria, la normativa de contratación pública no ha previsto de manera expresa ningún impedimento para que las empresas que tienen una deuda coactiva con la SUNAT puedan participar.

Asimismo, mientras los postores se encuentren con RNP Vigente y el OSCE no los haya sancionado, pueden participar sin limitación alguna."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observamos el numeral 1.8 - Plazo de Prestación del Servicio y solicitamos al Comité que se sirva adecuar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 143 del Reglamento de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; el plazo de la prestación será de 365 días calendario.

NOTA: El inicio de la vigencia del servicio será a partir de las 12:00 horas del día siguiente de la firma del contrato y hasta las 12:00 horas del último día de la vigencia.

Asimismo se considerará todo lo señalado anteriormente en los Términos de Referencia numeral 8. PLAZO DE EJECUCION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará en la Sección Específica de las Bases Integradas, numeral 1.8. PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO lo siguiente:

(¿)en el plazo de 365 días calendario (¿)

(...)

NOTA: El inicio de la vigencia del servicio será a partir de las 12:00 horas del día siguiente de la firma del contrato y hasta las 12:00 horas del último día de la vigencia.

(...)

Asimismo se considerará todo lo señalado anteriormente en los Términos de Referencia numeral 8. PLAZO DE EJECUCION.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que de acuerdo al numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de la seccion general de las Bases (página 5), Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Asimismo, en el Capítulo V de las bases, Proforma del Contrato, contempla al final mediante nota:

"IMPORTANTE:

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales".

Por lo expuesto, no será necesario mayor precisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la etapa de admisión de ofertas, bastara con la sola presentación de la declaración jurada anexo 3 (Declaración Jurada de los términos de referencia), establecida en el inciso c) del numeral 2.2.1.1., no siendo necesario presentar documentación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el texto que se indicará en la carta fianza sería: Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 13-2024-CS-MPL-1, para la contratación del SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSION PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - ITEM N°....., asimismo; en caso de tener mas de dos decimales, se aceptara el redondeo aumentando un digito el valor del segundo decimal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"2.4 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos i) j) k) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Estructura de Costos y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluido los incisos i) y k) o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** no **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge; y, se procederá a suprimir los incisos i) y k).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se suprimirá en las Bases Integradas lo siguiente:

i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

K) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que en el Capítulo V de las bases, Proforma del Contrato, contempla al final mediante nota: ""IMPORTANTE - Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales"".

Por lo expuesto, no será necesario mayor precisión."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que, la proforma de contrato tendrá las inclusiones de datos resultantes del presente procedimiento de selección. No se consignará condiciones, penalidades u obligaciones que no estén conforme a los Términos de Referencia.

Asimismo, El TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en el numeral 32.1 del art. 32 establece ""El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

Cabe precisar que, la Clausula Sexta de la Proforma del Contrato, del presente procedimiento de selección, establece: ""El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes"".

Por lo expuesto, no será necesario mayor precisión."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observacion, y se procederá tambien segun lo indicado en la Observacion N° 4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se considerará en la Seccion Especifica de las Bases Integradas, numeral 1.8. PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO lo siguiente:

(¿)en el plazo de 365 dias calendario (¿)

(...)

NOTA: El inicio de la vigencia del servicio será a partir

de las 12:00 horas del día siguiente de la firma del contrato y hasta las 12:00 horas del último día de la vigencia.

(...)

Asimismo se considerará todo lo señalado anteriormente en los Términos de Referencia numeral 8. PLAZO DE EJECUCION."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observacion; y se considerará lo señalado en la CLAUSULA DECIMA de la proforma de contrato lo siguiente:

(...)la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pueblo Libre(...)

Asimismo se precisa que en el capitulo III. REQUERIMIENTO, 3,1 TERMINOS DE REFERENCIA, en el numeral 12. CCONFORMIDAD señala:

""La conformidad del servicio la otorga la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pueblo Libre""."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se considerará en la CLAUSULA DECIMA de la proforma de contrato lo siguiente:

(...)la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pueblo Libre(...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que lo señalado en la nota del pie de página 36 - Anexo N° 3 - DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, corresponde a las bases estándar.

Por otro lado se confirma que para el presente procedimiento de selección no se requerirá documentación adicional."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que; según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, numeral 149,1 del artículo 149. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

(...) esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras.(...)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que; una vez culminada la prestación y previa conformidad del área usuaria, el contratista puede solicitar la devolución de las garantías."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que; según lo establecido en el reglamento de la ley de Contrataciones numeral 149.1 del artículo 149, señala:

(...) Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras.(...)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que, la Entidad no adeuda pago de primas a ninguna compañía de seguros por más de 90 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 15:26:08

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que, en atención al artículo 26° de la Ley N° 29946- Ley del Contrato de Seguro y a la Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, es posible la utilización de pólizas digitales y podrá presentarse por medios digitales que serán brindadas al postor ganador."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa, que de acuerdo al numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de la seccion general de las Bases (página 5), Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Asimismo, en el Capítulo V de las bases, Proforma del Contrato, contempla al final mediante nota:

""**IMPORTANTE:**

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales"".

En cuanto a las pólizas digitales podrán presentarse por medios digitales que serán brindadas al postor ganador."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el inicio de la vigencia de las pólizas es desde las 12:00 horas del día siguiente de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Siendo el proceso por ítems, les agradeceremos nos confirmen si se tiene que presentar una propuesta por cada uno de los ítems o si hay que presentar una propuesta por la totalidad de los ítems.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el postor podrá presentar una oferta por cada uno de los ítems de manera independiente, para una mejor revisión por parte del comité de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si es obligatorio la presentación a todos los ítems o si el postor se puede presentar solo a uno de ellos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por lo que, los postores podrán presentarse de manera indistinta a cualquier ÍTEM que son parte de esta convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que actualmente se tiene una Tasa del 1% en SEGUROS SCTR SALUD Y PENSION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 1**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los archivos necesarios para la emisión de la póliza serán remitidos al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 15:26:08

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en los Términos de Referencia - Sección CONDICIONES ESPECIALES señala: (...) - El postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar.(...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, el monto de la planilla anual con el cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas es: S/ 12,846,782.52 aproximadamente."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Hay trabajadores que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en Excel con detalle de puesto y remuneración mensual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha información podrá ser proporcionada al ganador de la buena pro previa solicitud formal a la Municipalidad de Pueblo Libre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 06 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con detalle de siniestralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 15:26:08

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirva indicar si se han realizado exámenes ocupacionales en la población laboral. Asimismo, indicar qué exámenes se han realizado, la periodicidad del mismo y los hallazgos detectados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad mantiene de manera integral, para todos los trabajadores y ambientes de trabajo, el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual forma se confirma que no se ha realizado exámenes ocupacionales a la población laboral en presente año, sin embargo, de programarse en lo que resta del presente año, dicho alcances serán notificados al postor de que obtenga la Buena Pro si así fuese requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos indicar si tienen o han tenido casos de personal que haya estado en subsidio por accidente de trabajo o enfermedad profesional por un periodo superior a los 90 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, NO se ha tenido casos que superen los 90 días de subsidio por accidente de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, el monto de la planilla anual con el cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas es: S/ 12,846,782.52 aproximadamente."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Hay trabajadores que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en Excel con detalle de puesto y remuneración mensual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha información podrá ser proporcionada al ganador de la buena pro previa solicitud formal a la Municipalidad de Pueblo Libre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:08

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 06 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 9
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con detalle de siniestralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 16:38:57

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar si se ha realizado exámenes ocupacionales en la población laboral. Asimismo, indicar que exámenes se han realizado, la periodicidad del mismo y los hallazgos detectados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad mantiene de manera integral, para todos los trabajadores y ambientes de trabajo, el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual forma se confirma que no se ha realizado exámenes ocupacionales a la población laboral en presente año, sin embargo, de programarse en lo que resta del presente año, dicho alcances serán notificados al postor de que obtenga la Buena Pro si así fuese requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceríamos al Comité de Selección enviar el detalle de atenciones de siniestros de SCTR Salud. (Se refiere a las atenciones médicas por tipo de beneficio: ambulatorio, hospitalario, emergencias, etc. por SCTR Salud y con algún identificador por afiliado; además considerando por cada siniestro el nombre de la clínica, diagnóstico o CIE10, fecha de la ocurrencia, fecha de la liquidación, el cliente y el beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con detalle de siniestralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Solicitamos al Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes (planilla declarada, n° de trabajadores, fecha, primas pagadas)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha información podrá ser proporcionada al ganador de la buena pro previa solicitud formal a la Municipalidad de Pueblo Libre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos al Comité de Selección enviarnos la planilla mensual y/o anual con el número de trabajadores, indicando puestos laborales, en formato excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 5 años cerrados, considerando por cada siniestro lo siguiente: Fecha ocurrencia, monto, estado, tipo de cobertura, tipo de evento)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con detalle de siniestralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Solicitamos al Comité de Selección se sirva detallar las actividades y funciones que realizan que realizará el personal a asegurar (N° TRABAJADORES, TIPO DE ACTIVIDAD, TOTAL REMUNERACION)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Solicitamos al Comité de Selección confirmar si existen trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un período mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Si existieran favor detallar lo siguiente: (TRabajador, PERIODO DE SUBSIDIO, CAUSA)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, NO se tiene trabajador con subsidio mayor a 90 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos nos indiquen cuál es la facturación que tendrá la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la facturación será a mes vencido, permitiéndose generar una primera declaración de personal para su aseguramiento y una declaración final con la cual será emitida la liquidación de pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

SCTR Slaud: Agradeceríamos al Comité de Selección indicarnos la modalidad de inclusiones que tendrá la póliza

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las inclusiones que se soliciten serán en el mes de cobertura, para lo cual se avisara oportunamente al proveedor ganador de la buena pro mediante correo electrónico a través de nuestro corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al comité de Selección indicar nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la Entidad cuenta con los servicios de: MUTUAL ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS SAC, así mismo se está considerando el porcentaje de comisión acorde al mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al comité de selección se retire del reporte de siniestralidad el requerimiento de presentar el nombre del beneficiario considerando que el mismo, de acuerdo a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales constituye información confidencial que no puede revelarse por ser información sensible y protegida por la Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que se retirará del requerimiento, el presentar el nombre del beneficiario considerando que, de acuerdo a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, conforma datos confidenciales."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al comité de selección adjuntarnos en formato excel la última planilla declarada, con la siguiente información: las fechas de nacimiento, ocupaciones y sueldos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

SCTR Salud y Pensión: Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso alguna de las Entidades participantes cambia de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad no ha acordado ninguna comisión por agenciamiento con el corredor de seguros, por lo que el ganador de la buena pro deberá proceder de acuerdo a la norma legal que corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, el monto de la planilla anual con el cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas es: S/ 12,846,782.52."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, el monto de la planilla mensual con el cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas es: S/ 1,070,565.21."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se precisa que dicha información se señalará en el Excel adjunto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se procede a modificar el párrafo quedando de la siguiente manera:

(¿)Para el estimado se considerará lo señalado en el Excel adjunto(¿)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: SCTR: Solicitamos al Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes (planilla declarada, n° de trabajadores, fecha, primas pagadas)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha información podrá ser proporcionada al ganador de la buena pro previa solicitud formal a la Municipalidad de Pueblo Libre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Solicitamos al Comité de Selección enviarnos la planilla mensual y/o anual con el número de trabajadores, indicando puestos laborales, en formato excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 5 años cerrados, considerando por cada siniestro lo siguiente: Fecha ocurrencia, monto, estado, tipo de cobertura, tipo de evento)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con detalle de siniestralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Solicitamos al Comité de Selección se sirva detallar las actividades y funciones que realizan que realizará el personal a asegurar (N° TRABAJADORES, TIPO DE ACTIVIDAD, TOTAL REMUNERACION)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: SCTR: Solicitamos al Comité de Selección confirmar si existen trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un período mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Si existieran favor detallar lo siguiente: (TRABAJADOR, PERIODO DE SUBSIDIO, CAUSA)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se tiene trabajadores con mas de 90 días de subsidio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Agradeceríamos nos indiquen cuál es la facturación que tendrá la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la facturación será a mes vencido, permitiéndose generar una primera declaración de personal para su aseguramiento y una declaración final con la cual será emitida la liquidación de pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Agradeceríamos al Comité de Selección indicarnos la modalidad de inclusiones que tendrá la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las inclusiones que se soliciten serán en el mes de cobertura, para lo cual se avisara oportunamente al proveedor ganador de la buena pro mediante correo electrónico a través de nuestro corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Agradeceríamos al comité de selección adjuntarnos en formato excel la última planilla declarada, con la siguiente información: las fechas de nacimiento, ocupaciones y sueldos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, el monto de la planilla anual con el cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas es: S/ 12,846,782.52."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, el monto de la planilla mensual con el cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas es: S/ 1,070,565.21."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:57

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

SCTR Pensión: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se precisa que dicha información se señalará en el Excel adjunto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se procede a modificar el párrafo quedando de la siguiente manera:

(¿)Para el estimado se considerará lo señalado en el Excel adjunto(¿)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:08:59

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección considerar las remuneraciones considerando el tope del sueldo fijado por la SBS como Remuneración Máxima Asegurable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se considerará el tope para las remuneraciones lo que fije la SBS como Remuneración Máxima Asegurable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:08:59

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección, precise que sus declaraciones no podrán ser remitidas fuera de la fecha final a su contrato, o cuando el monto contractual se haya agotado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las declaraciones mensuales se realizaran dentro de la vigencia del contrato, en el caso de que el monto contractual se agote se podrá utilizar las prestaciones adicionales para cumplir con la finalidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:08:59

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Se solicita al área usuaria precisar si el contrato finalizará ¿cuándo el monto contractual se haya agotado, cuando se cumpla el plazo de ejecución del servicio, o lo que ocurra primero?, esto en atención que las planillas varían de manera mensual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se informa que la ejecución contractual de las entidades del estado se rigen por lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, entre las cuales están incluidas las ampliaciones y reducciones contractuales durante el contrato vigente los mismos que tienen la finalidad de cumplir con el objeto de la contratación, por lo que en el caso de existir un incremento en la planilla se estaría utilizando esta figura legal para cumplir con el objeto de la contratación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20254165035	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío : 17:08:59

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

La entrega de la información de pólizas y constancias está supedita a que la declaración mensual no tenga observaciones; de ser ello deberá de enviar ello corregido para su atención; por tanto el plazo para remitir la documentación relacionada la cobertura computara desde el día siguiente hábil del envío de la declaración sin observaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo de entrega de las pólizas o declaraciones mensuales se contabiliza desde el día siguiente de que ésta información este sin observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20254165035	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío : 17:08:59

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Las condiciones para la atención de su póliza se rigen bajo la Ley N°29946 - Ley del Contrato de Seguros y el DS 003-98 SA, estas mismas se encuentran plasmadas en el documento Condicionado General de la póliza SCTR pensión de la ONP que es parte de los documentos de la póliza y del cual se rigen los términos y condiciones del presente contrato de seguro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor ganador de la Buena Pro, anexara los condicionados generales y cláusulas adicionales aprobados por la SBS. Sin embargo, en estricta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de existir alguna contradicción entre tales condicionados generales, cláusulas adicionales y las disposiciones de las Bases Integradas prevalecerán estas últimas y no podrán aplicarse los referidos Condicionados Generales y cláusulas adicionales ni garantías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20254165035	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío : 17:08:59

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección, considerar que las atenciones de endoso de inclusión, se aplicarán en el mismo mes y tendrá como fecha de inicio de vigencia, desde la fecha que la entidad lo indique, vía correo electrónico. Y para las atenciones de endosos de exclusión, se aplicarán en el mismo mes, manteniendo la prima emitida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las inclusiones que se soliciten serán en el mes de cobertura, para lo cual se avisara oportunamente al proveedor ganador de la buena pro mediante correo electrónico a través de nuestro corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:08:59

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

El envío de la declaración mensual al ser mensual debe ser esta enviada siempre dentro del mes de la cobertura; no aplica que se remita declaración posterior al mes de la solicitud de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las declaraciones mensuales serán remitidas en el mes de la cobertura solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20254165035	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío : 17:08:59

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección recibir el envío de mensajería virtual a través de la mesa de partes virtual, conforme a lo establecido en la Ley N° 31170 y la normativa correspondiente sobre Gobierno Digital. En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita la dispensa de la entrega física y se nos indique un medio de comunicación electrónico (Mesa de Partes Virtual y correo electrónico) para la gestión de las comunicaciones relacionadas con la prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad, para efecto de comunicación relacionada con la prestación del servicio, proporcionará al postor ganador de la buena pro, los medios electrónicos y correos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:08:59

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Se precisa que la emisión de la constancia de aseguramiento, póliza y/o factura, está condicionada a que se disponga con saldo del monto contractual, que permita facturar el periodo solicitado, caso contrario no podrá brindarse atención ni tampoco se podrá emitir los referidos documentos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A **Página: 10**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la poliza y/o factura, está condicionada a que se disponga con saldo del monto contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:08:59

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección considerar que la declaración de trabajadores debe ser remitida la primera semana del mes vigente para generar la póliza, constancia y factura; esto solo el primer mes para iniciar el servicio, luego como indican la factura, póliza y constancia será emitida al mes vencido considerando la información de la declaración o las declaraciones realizadas dentro del mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A **Página: 10**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la declaración mensual será remitida a primera semana del mes vigente de acuerdo a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:08:59

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección tener en cuenta que, a pesar de que la facturación se encuentra bajo la modalidad de "mes vencido", el envío de la declaración mensual al ser mensual debe ser esta enviada siempre dentro del mes de la cobertura; no aplica que se remita declaración posterior al mes de la solicitud de cobertura. Además, se enfatiza que los trabajadores registrados en la declaración de trabajadores final no deben diferir de los previamente informados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, según las condiciones especiales detalladas en los términos de referencia se indica:(...) la declaración final considerará la información de la declaración inicial y las inclusiones y/o exclusiones que se hubieran generado en el mes en curso(...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:08:59

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

"La declaración final (considerará la información de la declaración inicial y las inclusiones y exclusiones que se hubieran generado en el mes en curso) se realizará dentro de la primera semana del mes subsiguiente...", se aclara que la declaración final será facturada en el mes siguiente al período solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A **Página: 10**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la declaración final será facturada en el mes siguiente al período solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se incluirá la referencia correspondiente al pie de página en los términos de referencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20254165035	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío : 17:08:59

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

"La declaración final (considerará la información de la declaración inicial y las inclusiones y exclusiones que se hubieran generado en el mes en curso) se realizará dentro de la primera semana del mes subsiguiente...", se solicita al Comité de Selección considerar que las atenciones relacionadas con exclusiones no resultan aplicables, toda vez que, al haberse emitido la constancia de aseguramiento con la versión inicial, se entiende que el servicio fue efectivamente prestado, manteniéndose en consecuencia la prima emitida

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las exclusiones no serán aplicables, toda vez que, al haberse emitido la constancia de aseguramiento con la versión inicial, ésta se considera efectivamente prestado; salvo, en casos excepcionales donde si deberá aplicar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Observación: Nro. 80

Consulta/Observación:

En las Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección, en el capítulo 1, numeral 1.10 BASE LEGAL, se solicita se incluya lo siguiente:

- Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N°009-97-SA, Reglamento de Ley N° 26790.
- Decreto Supremo N°003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto Supremo N° 008-2022-SA - Actualización del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°26790 D.S. N° 009-97-SA D.S. N° 003-98-SA D.S. N° 008-2022-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observación y se agregará a las Bases Integradas lo siguiente:

- Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N°009-97-SA, Reglamento de Ley N° 26790.
- Decreto Supremo N°003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto Supremo N° 008-2022-SA - Actualización del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incluirá dicho Decreto en el Capítulo 1, numeral 1.10 BASE LEGAL lo siguiente:

- Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N°009-97-SA, Reglamento de Ley N° 26790.
- Decreto Supremo N°003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto Supremo N° 008-2022-SA - Actualización del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, numeral 4. ANTECEDENTES, se señala: "¿ Las entidades y empresas que realizan actividades de riesgo señaladas en el anexo 5 del DS 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790¿".

Al respecto, se solicita incluir la norma más reciente, el Decreto Supremo N° 008-2022-SA, que actualiza las actividades de riesgo descritas en el Anexo 5.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge y se agregará a los Términos de Referencia lo siguiente:

- Decreto Supremo N° 008-2022-SA-SA."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incluirá dicho Decreto en el Capítulo 1, numeral 1.10 BASE LEGAL lo siguiente:

- Decreto Supremo N° 008-2022-SA-SA."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Observación: Nro. 82

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, numeral 6. OBJETO DE CONTRATACIÓN, se señala: "¿ la compañía de seguros que cuenten con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros..".

Al respecto, en el marco de la Ley 26790 y el D.S. 003-98-SA, la ONP tiene la facultad de emitir el SCTR Pensión, pero no se encuentra supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS, tal como lo señala el Oficio N° 7205-2017-SBS, mediante el cual dicha entidad comunicó a la ONP lo siguiente: ¿... Las coberturas del SCTR pueden ser contratadas con la ONP, ello se debe a que existe una habilitación legal expresa que faculta a dicho organismo público a ofrecerlas, siendo importante señalar que en la medida que la ONP no es una institución supervisada por esta Superintendencia, tampoco lo son las operaciones que dicha institución realice, incluyendo las referidas al SCTR...¿.

En ese sentido, para el caso de la ONP, se solicita ampliar el texto del párrafo indicando que, se podrán presentar los condicionados generales y cláusulas adicionales propias de la ONP, en el marco del Art. 19 de la Ley N° 26790.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 26790 artículo N° 19 Oficio N° 7205-2017- SBS

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación; asimismo, se precisa que para el caso del SCTR PENSION, si el ganador de la buena pro es una entidad del estado, anexará en sus pólizas sus respectivo condicionado general, condicionado particular y en caso corresponda, condicionado especial (conforme con su normativa); precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se incluirá la referencia correspondiente al pie de página en los términos de referencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Observación: Nro. 83

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, numeral 7. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, se solicita incluir lo siguiente:

7.2 COBERTURA PENSIÓN: Las coberturas se otorgarán acorde a lo indicado en el artículo 18 del D.S. N°003-98-SA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

D.S. N° 003-98-SA Art.18

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observacion y se agregará a los Términos de Referencia lo siguiente:

(¿)7.2 COBERTURA PENSIÓN: Las coberturas se otorgarán acorde a lo indicado en el artículo 18 del D.S. N°003-98-SA.(¿)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se acoge la observacion y se agregará a los Términos de Referencia lo siguiente:

(¿)7.2 COBERTURA PENSIÓN: Las coberturas se otorgarán acorde a lo indicado en el artículo 18 del D.S. N°003-98-SA.(¿)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Observación: Nro. 84

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, sección ITEM 2: SCTR PENSIÓN (página 9) se señala: "Cobertura de pensión o prestaciones económicas por invalidez, sobrevivencia, fallecimiento y gastos de sepelio..."

Al respecto, se solicita modificar el párrafo, para quedar como sigue: "SCTR PENSIÓN: Otorga las siguientes coberturas: a) Pensión de Sobrevivencia, b) Pensión de Invalidez y c) Gastos de Sepelio."

Esto conforme a lo señalado en el Art. 18 del D.S. N° 003-98-SA, donde se especifican los riesgos y las prestaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

D.S. N° 003-98-SA Art.18

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y se considerará en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se considerará en los términos de referencia lo siguiente:

(¿)

Otorga las siguientes coberturas: Pensión de Sobrevivencia, Pensión de invalidez y Gastos de Sepelio.

(¿)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, sección ITEM 2: SCTR PENSIÓN (página 9) se señala: "Indemnización por validez".

Al respecto, se solicita modificar el texto, para quedar como sigue: "Indemnización por invalidez".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se procederá a la corrección correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se procederá con la corrección según el siguiente detalle:

DICE: ""indemnizacion por validez""

DEBE DECIR: ""Indemnizacion por invalidez""

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Observación: Nro. 86

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, sección CONDICIONES ESPECIALES (página 10), se señala: "En el caso de que el postor ganador sea una Compañía de Seguros, esta podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso, siempre que sea una Compañía de Seguros...".

Al respecto, en el marco de la Ley 26790 y el D.S. 003-98-SA, la ONP tiene la facultad de emitir el SCTR Pensión, pero no se encuentra supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS, tal como lo señala el Oficio N° 7205-2017-SBS, mediante el cual dicha entidad comunicó a la ONP lo siguiente: ¿... Las coberturas del SCTR pueden ser contratadas con la ONP, ello se debe a que existe una habilitación legal expresa que faculta a dicho organismo público a ofrecerlas, siendo importante señalar que en la medida que la ONP no es una institución supervisada por esta Superintendencia, tampoco lo son las operaciones que dicha institución realice, incluyendo las referidas al SCTR...¿.

En ese sentido, considerando el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, se solicita modificar el párrafo en mención, incorporando la opción que permita la participación de la ONP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 26790 Artículo N° 19

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación; asimismo, se precisa que para el caso del SCTR PENSION, si el ganador de la buena pro es una entidad del estado, anexará en sus pólizas sus respectivo condicionado general, condicionado particular y en caso corresponda, condicionado especial (conforme con su normativa); precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se incluirá la referencia correspondiente al pie de página.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Observación: Nro. 87

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, sección CONDICIONES ESPECIALES (página 10), se señala: "La Oficina de Normalización Previsional, al contar con la calidad de prestador supletorio de las pensiones de invalidez total permanente y de sobrevivencia, se regirá bajo su propia legislación con la cual otorga pensiones a los afiliados al Sistema Nacional de Pensiones y otros regímenes especiales."

Al respecto, se solicita modificar o retirar dicho párrafo, ya que si refiere al artículo 88 del D.S. N° 003-97-SA; esto corresponde a las entidades empleadoras que no cumplen con la contratación del SCTR para sus trabajadores. Por otro lado, se precisa que la ONP tiene por encargo normativo expreso, la facultad de comercializar el SCTR Pensión, tal cual las aseguradoras del mercado local, conforme al artículo N° 19 de la Ley N° 26790 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 009-97-SA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 26790 Art. N° 19 D.S. N° 009-97-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se procederá a retirar dicho párrafo en las condiciones especiales de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá a retirar dicho párrafo en las condiciones especiales de los términos de referencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Observación: Nro. 88

Consulta/Observación:

Si la entidad cuenta con Bróker o Corredor de Seguros, se solicita al Comité de Selección se incluya en los Términos de Referencia, el siguiente párrafo :

La Municipalidad de Pueblo Libre considera lo señalado en la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguro, que indica: "... En el caso de seguros obligatorios y aquellos que se encuentren regulados por leyes especiales, esta Ley es de aplicación supletoria...". Siendo que, el SCTR tiene una Ley específica, la Ley N.° 26790; y sus respectivas Normas Técnicas aprobadas mediante el D.S. N° 003-98-SA, cuyo Art. 22 indica: "...Queda prohibido a la EPS, a la Compañía de Seguros y a la ONP, cobrar o abonar comisiones de intermediación por esta modalidad de contratación ..."; consideramos que, la comisión por agenciamiento al Corredor o bróker de seguros es aplicable sólo a las PERSONAS JURÍDICAS, por tanto para el caso del SCTR PENSIÓN, la ONP se encuentra exceptuada de su cumplimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 29946 Ley N.° 26790 D.S.N° 003-98-S.A. Art. 22

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la N° 26790 Y EL D.S. N° 003-98-SA, específicamente en su artículo 22, prohíben el cobro de comisiones de intermediación en ciertas modalidades de contratación directa por EPS, compañías de Seguros y la ONP.

Sin embargo, esta restricción aplica únicamente a las transacciones relacionadas directamente con el sistema que regula la Ley, y no afecta el rol legítimo y necesario del corredor de seguros en la gestión integral de los procesos de contratación de seguros y donde se considera comisión de acuerdo al mercado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Se solicita proporcionar información del personal a asegurar en formato Excel. Debe incluir el régimen laboral, remuneración y actividad de riesgo POR CADA ASEGURADO, conforme a lo dispuesto en el DS N°008-2022-SA (que actualiza el Anexo 5 - actividades de riesgo para el SCTR), según el siguiente detalle:

- a.- Descripción general de la labor que realizan (cargo o función principal).
- b.- Remuneración mensual
- c.- Remuneración anual/ bienal
- d.- Régimen Laboral (D. Leg. 728, D. Leg. 276, D. Leg. 1057 CAS, SERVIR, otros)
- e.- Actividad/ Centro de riesgo a asegurar (DS N° 008-2022-SA)

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información brindada por el área usuaria se está adjuntando un Excel con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Si la entidad tiene trabajadores que actualmente están percibiendo subsidios por un PERIODO MAYOR A 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, deberán remitir un listado de ese personal, en formato Excel, con el siguiente detalle:

- a.- Fecha de nacimiento
- b.- Riesgo alto-medio-bajo
- c.- Tipo de contratación (D. Leg. 728, D. Leg. 276, D. Leg. 1057 CAS, SERVIR, otros)
- d.- Remuneración asegurable
- e.- Periodo de subsidio (mayor a 90 días)
- f.- Tipo de subsidio (accidente de trabajo / enfermedad profesional)
- g.- Porcentaje de menoscabo global de la persona

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con personal que esté percibiendo subsidios por un periodo mayor a 90 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Se solicita informar si existe personal a asegurar de las áreas de seguridad, vigilancia u otra actividad afín. De ser así, indicarnos si alguno porta armas de fuego.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad actualmente no cuenta con personal que porte armas de fuego.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20254165035	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío : 17:24:02

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Se solicita nos informen si cuentan con personal que realice actividades de riesgo relacionada con Servicios Médicos. De ser así, indicarnos cuántos trabajadores a asegurar son servidores de la salud y detallarnos el número de médicos, enfermeras, técnicos u otros puestos del sector salud y si realizan atenciones COVID 19. De ser así, informar si se encuentran con las vacunas COVID 19 completas a la fecha de la declaración.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad actualmente no cuenta con personal que brinde servicios médicos, sin embargo, de contar con dicho personal será notificado al postor de que obtenga la Buena Pro si así fuese requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Se solicita nos informen el detalle de los siniestros de los últimos 5 años y su estado actual, en formato Excel, con el siguiente detalle:

- a.- N° de siniestro,
- b.- Estado (Pagado/Pendiente),
- c.- Tipo de Siniestro (Accidente de trabajo/ Enfermedad profesional),
- d.- Mes y año del siniestro,
- e.- Cobertura (invalidez, sobrevivencia, sepelio),
- f.- Monto del Siniestro.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con detalle de siniestralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Se solicita nos informen la siniestralidad de los 5 últimos años correspondiente al SCTR Pensión, en formato Excel, con el siguiente detalle:

- a.- Año
- b.- Trabajadores,
- c.- Monto de planilla anual,
- d.- Prima Neta,
- e.- Siniestros liquidados,
- f.- Siniestros pendientes,
- g.- IBNR,
- h.- Porcentajes de siniestralidad anual

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con detalle de siniestralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:24:02

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Se solicita información de las PRIMAS NETAS Y TOTALES pagadas por el SCTR (Pensión y Salud) de los últimos 5 años, en formato Excel, bajo el siguiente detalle:

- a.- Periodo (mes/año)
- b.- Planilla del mes de remuneración del personal asegurado con el SCTR
- c.- Prima neta devengada
- d.- Prima total devengada (incluido IGV)
- e.- Tasa aplicada para el SCTR (Pensión y Salud)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha información podrá ser proporcionada al ganador de la buena pro previa solicitud formal a la Municipalidad de Pueblo Libre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:38:52

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Página 16

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

CONSULTA

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación. Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN N° 183-2017/DTN)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: b Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con ocasión de la integración de bases se realizará la siguiente precisión en el literal b) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

(...)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

(...)

NOTA:

Se precisa que en concordancia con la Opinión N° 183-2017/DTN, para la admisión de la oferta, una persona jurídica de Derecho Público podrá presentar el documento a través del cual se acredite su representante según su ley de creación."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Con ocasión de la integración de bases se realizará la siguiente precisión en el literal b) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

(...)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

(...)

NOTA:

Se precisa que en concordancia con la Opinión N° 183-2017/DTN, para la admisión de la oferta, una persona jurídica de Derecho Público podrá presentar el documento a través del cual se acredite su representante según su ley de creación."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:38:52

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

TERMINOS DE REFERENCIA
7.-CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	SCTR SALUD	607
1	SCTR PENSION	607

CONSULTA

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION CORREGUIR DE LA SIGUIENTE MANERA, esto en atención que los ítems se encuentran registrados en el SEACE DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	SCTR PENSION	607
2	SCTR SALUD	607

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: A Página: 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA CONSULTA Y SE MODIFICARA LOS TDR

DICE:

1	SCTR SALUD	607
1	SCTR PENSION	607

DEBE DECIR:

1	SCTR PENSION	607
2	SCTR SALUD	607"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ACOGE LA CONSULTA Y SE MODIFICARA LOS TDR

DICE:

1	SCTR SALUD	607
1	SCTR PENSION	607

DEBE DECIR:

1	SCTR PENSION	607
2	SCTR SALUD	607"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:31:37

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la Entidad cuenta con los servicios de: MUTUAL ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo realiza de manera virtual actualmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:31:37

Observación: Nro. 100

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados. Por lo que, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de un SEGURO PERSONAL, como lo constituye la contratación del SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO ¿ SALUD Y PENSIÓN; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación y de corresponder, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de SEGUROS PERSONALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la Entidad cuenta con los servicios de: MUTUAL ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS SAC, así mismo se está considerando el porcentaje de comisión acorde al mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el presente procedimiento es uno convocado según relación de ítems; en donde cada uno de los dos (02) ítems convocados es un procedimiento menor dentro de uno mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por lo que, los postores podrán presentarse de manera indistinta a cualquier ÍTEM que son parte de esta convocatoria."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:31:37

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

De confirmarse que el presente Procedimiento de Selección es uno según relación de ítems. ¿Los postores podrán presentarse indistintamente a uno o a los dos (02) ítems convocados?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por lo que, los postores podrán presentarse de manera indistinta a cualquier ÍTEM que son parte de esta convocatoria."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de las propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por lo que, los postores podrán presentarse de manera indistinta a cualquier ÍTEM que son parte de esta convocatoria."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en los Términos de Referencia - Seccion CONDICIONES ESPECIALES señala: (...) - El postor ganador podrá anexar sus condicionados y clausulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar.(...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con detalle de siniestralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La mesa de partes virtual es: <https://mesadepartesdigital.muniplibre.gob.pe/mesaPartesDigital>

Asimismo, al ganador de la buena pro se le brindará los correos correspondientes para toda comunicación con el área usuaria."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 25/11/2024
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:31:37

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha de vencimiento de la vigencia de su actual programa de seguro SCTR Salud y Pensión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el vencimiento será establecido a los 365 días de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d) **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para la etapa de admisión de ofertas, bastara con la sola presentación de la declaración jurada anexo 3 (Declaración Jurada de los términos de referencia), establecida en el inciso c) del numeral 2.2.1.1., no siendo necesario presentar documentación adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Observación: Nro. 111

Consulta/Observación:

Requisitos Para Perfeccionar El Contrato:

Observamos el inciso i) del presente numeral, Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, por cuanto el presente requerimiento solo procede para los procedimientos de selección convocados bajo el sistema de a SUMA ALZADA y recordemos que el presente proceso ha sido convocado bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS.

Fundamentamos la presente observación conforme a lo señalado en el pie de página 9 del inciso observado, se señala claramente lo siguiente:

INCLUIR SOLO EN CASO DE LA CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA

Por otro lado, sería reiterativo presentar nuevamente los precios unitarios, ya que la oferta económica es presentada, precisamente, a precios unitarios.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar el inciso i) observado por no resultar procedente para el presente procedimiento de selección; el mismo que ha sido convocado, reiteramos, bajo el sistema de a Precios Unitarios y no a Suma Alzada al que corresponde.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: i) Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; y, se procederá a suprimir de igual manera de acuerdo a lo señalado en la consulta N° 8.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se suprimirá en las Bases Integradas lo siguiente:

i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

K) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Observación: Nro. 112

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el inciso k) del presente numeral que requiere el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Consideramos pertinente recordar que la presente convocatoria no ha sido convocado por paquete; sino SEGÚN RELACIÓN DE ÍTEMS, en donde cada ítem constituye un procedimiento menor dentro de uno mayor.

Asimismo, cada uno de los DOS ítems convocados , han sido convocados para la contratación DE UN SOLO TIPO DE SEGURO; es decir, el Ítem 1 para el seguro SCTR SALUD y el Ítem 2 para el Seguro SCTR PENSIÓN; NINGUNO DE LOS DOS ÍTEMS CONVOCADOS HAN SIDO CONVOCADOS POR PAQUETE.

El artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S. N° 344-2018-EF, define a las contrataciones por paquete: ¿La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación, VARIOS BIENES, SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍAS DISTINTOS pero vinculados entre sí.¿ Es decir, una contratación por paquete procede cuando se contratan VARIOS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS EN UN SOLO ÍTEM O EN UN ÚNICO ÍTEM.

Podría darse el caso, en la presente convocatoria, que dos postores diferentes resulten favorecidos con la Buena Pro, cada uno con un ítem distinto; ¿Qué detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete, podrían presentar si cada uno ha ganado la Buena Pro de UN SOLO TIPO DE SEGURO? Como señaláramos, la presente convocatoria es según relación de ítems y no por paquete.

De la misma forma, el pie de página 11 del inciso observado señala claramente que este sólo debe incluirse ¿SÓLO EN CASO DE CONTRATACIONES POR PAQUETE.¿

Conforme estamos acreditando, la presente convocatoria no ha sido realizada por paquete, por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retirar de las bases el inciso observado.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: k) Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación; y, se procederá a suprimir de igual manera de acuerdo a lo señalado en la consulta N° 8.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se suprimirá en las Bases Integradas lo siguiente:

- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.
- K) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección, se sirvan considerar, en base al Principio de Eficiencia y Vigencia Tecnológica que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos que las Entidades Participantes nos proporcionen la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de cada una de las Entidades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge y se procederá a adicionar en el numeral 2.4. Perfeccionamiento de Contrato, lo siguiente:

(¿) o por Mesa de Parte Digital (<https://mesadepartedigital.muniplibre.gob.pe/mesaPartesDigital>) o al correo mesadepartevirtual@muniplibre.gob.pe(¿)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se acoge y se procederá a adicionar en el numeral 2.4. Perfeccionamiento de Contrato, lo siguiente:

(¿) o por Mesa de Parte Digital (<https://mesadepartedigital.muniplibre.gob.pe/mesaPartesDigital>) o al correo mesadepartevirtual@muniplibre.gob.pe(¿)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Términos de Referencia ¿ Entregables del Servicio SCTR PENSIÓN Y SALUD.-

En relación con la emisión y entrega de las pólizas y demás documentos y atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Las mencionadas pólizas serán, remitidas al correo electrónico a la Mesa de Partes Virtual de la Entidad, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad recibirá los documentos emitidos electrónicamente a través de correos electrónicos que serán proporcionados al postor que obtenga la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Observación: Nro. 115

Consulta/Observación:

Experiencia del Postor en la Especialidad ¿ Ítem N°1 SCTR Salud.-

Observamos los servicios calificados como similares de SEGUROS DE VIDA Y/O SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES Y/O SCTR PENSIÓN Y/O SEGURO DE DESGRAVAMEN; por cuanto los mismos SÓLO PUEDEN SER PRESTADOS POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y NO POR ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD ¿ EPS AUTORIZADAS POR SUSALUD.

LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD NO COMERCIALIZAN PÓLIZAS DE SEGUROS, NO SON COMPAÑÍAS DE SEGUROS

El Ítem 1 del presente procedimiento de selección ha sido convocado para la contratación del servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo- Salud y el referido servicio SÓLO PUEDE SER PRESTADO POR ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD (EPS) debidamente autorizadas por la Superintendencia Nacional de Salud ¿ SUSALUD; tal y como así lo requiere el Requisito de Calificación ¿ Habilitación del presente procedimiento de selección.

Las Entidades Prestadoras de Salud prestan diferentes SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SALUD, entre los que se encuentran el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿ Salud.

Estas mencionadas EPS NO PRESTAN SERVICIOS DE SEGUROS; por lo que no pueden prestar los servicios calificados como similares porque estos servicios solamente pueden ser prestados por COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP y no por Entidades Prestadoras de Salud.

Por las razones expuestas, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y considerar, como servicios similares para acreditación de experiencia del postor en la especialidad para el Ítem 1 ¿ SCTR SALUD, los diferentes Servicios de Salud y programas de Salud EPS que prestan las Entidades Prestadoras de Salud ¿ EPS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observación, por lo que se incluirá como servicios similares a los siguientes: la prestación de los diferentes servicios de salud y programas de Salud EPS.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Con ocasión de la integración de bases se realizará la siguiente precisión en el literal B del numeral 3.2. Requisitos de Calificación del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Quedando de la siguiente manera:

Requisitos:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes: Contratación de pólizas de seguros de Vida y/o seguros de accidentes personales y/o SCTR salud y/o SCTR pensión y/o seguro de desgravamen y/o la prestación de los diferentes servicios de salud y programas de Salud EPS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

(...)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que, la proforma de contrato tendrá las inclusiones de datos resultantes del presente procedimiento de selección. No se consignará condiciones, penalidades u obligaciones que no estén conforme a los Términos de Referencia.

Asimismo, El TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en el numeral 32.1 del art. 32 establece ""El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

Cabe precisar que, la Clausula Sexta de la Proforma del Contrato, del presente procedimiento de selección, establece: ""El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes"".

Por lo expuesto, no será necesario mayor precision."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Observación: Nro. 117

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por error material se colocará el correlativo correcto de las Cláusulas en la Proforma de Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación, por error material se colocará el correlativo correcto de las Cláusulas en la Proforma de Contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-CS-MPL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:31:37

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para la etapa de admisión de ofertas, bastara con la sola presentación de la declaración jurada anexo 3 (Declaración Jurada de los términos de referencia), establecida en el inciso c) del numeral 2.2.1.1., no siendo necesario presentar documentación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null